



Julio 2019 - ISSN: 1696-8352

## **GASTOS NO DEDUCIBLE Y SU EFECTO EN LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA**

**Autoras:**

**Inés María Arroba Salto 1)**

**Ruth Soraya Vistin Narvárez 2)**

1) Código investigador Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8341-924X>, Magister en Administración de Empresas, Magister en Educación mención investigación, economista, Docente de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil Facultad de Administración Carrera de Contabilidad y Auditoría. Av. De las Américas. Apartado Postal 11-33. Guayaquil-Ecuador. [iarrobas@ulvr.edu.ec](mailto:iarrobas@ulvr.edu.ec)

2) estudiante de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, Facultad de Administración, carrera de Contabilidad y Auditoría [ruthsoraya\\_@hotmail.com](mailto:ruthsoraya_@hotmail.com)

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Inés María Arroba Salto y Ruth Soraya Vistin Narvárez (2019): "Gastos no deducible y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana (julio 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/07/gastos-nodeducible-impuesto.html>

### **RESUMEN**

El presente artículo tiene como objetivo analizar los gastos no deducibles de una empresa que se dedica a la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas informáticos y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta. Se utilizaron dos tipos de métodos de investigación, no exploratoria y descriptiva mediante un enfoque cualitativo por lo que se emplearon las siguientes técnicas de investigación observación y entrevista. Se logró como resultado recoger información que sustente la idea a defender de este proyecto, y así conseguir los objetivos planteados en la investigación.

**Palabras clave:** Gastos no deducibles, impuesto a la renta, conciliación tributaria, gastos deducibles

## SUMMARY

The objective of this article is to analyze the non-deductible expenses of a company engaged in the provision of IT systems maintenance services and its effect on the taxable income tax base. Two types of non-exploratory research methods were used, and descriptive by means of a qualitative approach, so the following observation and interviewing research techniques were used. As a result, it was possible to collect information that supports the idea to defend this project, and thus achieve the objectives set out in the research.

Keywords: Non-deductible expenses, income tax, tax reconciliation, deductible expenses

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo de investigación tiene como objetivo principal llevar una correcta aplicación acerca de los gastos no deducibles, además tiene como finalidad ser una ayuda dentro del sistema de transmisión y asesoramiento, se considera como una herramienta que permite controlar y hacer cumplir de manera eficaz lo dispuesto de acuerdo a la normativa tributaria. Con relación a los gastos no deducibles que poseen la empresa.

## DESARROLLO

De acuerdo al problema de investigación se diseña como **objetivo general**: Analizar el efecto que tiene la correcta aplicación de los requisitos, que establece la normativa tributaria para que los gastos sean considerados deducibles en el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta **objetivos específicos**:

- ✓ Definir los requisitos, que establece la normativa tributaria para que los gastos sean considerados no deducibles en el cálculo base imponible del impuesto a la renta.
- ✓ Mostrar la correcta aplicación de los requisitos, que establece la normativa tributaria para que los gastos sean considerados no deducibles en el cálculo base imponible del impuesto a la renta.
- ✓ Cuantificar el impacto que conlleva el desconocimiento de los requisitos, que establece la normativa tributaria para que los gastos sean considerados no deducibles en el cálculo base imponible del impuesto a la renta.

### Idea a defender es:

La adecuada aplicación de la Ley de Régimen Tributario y el reglamento sobre los

requisitos que deben cumplir los comprobantes de ventas, evitará el incremento de los gastos no deducibles, permitiéndole a la empresa pagar el correcto impuesto a la renta.

### **Antecedentes**

PCCORE S.A. es una empresa que tiene como actividad el mantenimiento de sistemas informáticos. Esta empresa fue constituida con el fin de brindar el mejor servicio a un precio competitivo; las constantes variaciones del mercado en Ecuador han sido un desafío a vencer, y se busca fidelizar al cliente a través de la diferenciación en la atención y la calidad de la presentación y manejo del servicio.

La Empresa al querer satisfacer la demanda de los clientes, se enfoca más en brindar un servicio adecuado, dejando de lado el control de las regulaciones propias de la actividad que realiza. Motivo por el cual se basa el presente trabajo de investigación que sirva de ayuda y soporte a los contribuyentes que realicen este tipo de actividad.

En el desarrollo del presente proyecto de investigación se detallan los criterios y enunciados necesarios para definir los parámetros, sobre los cuales se establecerá el procedimiento adecuado para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la actividad de mantenimiento de sistemas informáticos.

### **Bases Teóricas** que sustenta la investigación

Mencionar Costos y Gastos, es referirnos a la totalidad de pagos que la organización realiza para llevar a cabo sus actividades. Márquez (2015) argumenta: “Es el valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de un bien o un servicio adquirido por la entidad, con la intención de generar ingresos” (p.17). Los costos están asociados con la producción. Cabe resaltar que, el propósito de los costos es, generar ingresos esto provoca efectos positivos ya que la inversión no se pierde Costos.

Los contribuyentes adquieren créditos con la deducibilidad según Morales (2013), “Los gastos deducibles son todos los gastos que puedes restarle a tus ingresos para conseguir un beneficio, sobre esa utilidad se calcula los impuestos” (p .1). Es decir, los gastos que se incurran con la finalidad de conseguir, sostener y aumentar la renta de procedencia ecuatoriana que no estén exonerados.

El impuesto a la renta es algo que ha existido desde los inicios de las sociedades. Mejía (2016) Afirma que: Este impuesto en el Ecuador tuvo sus orígenes en el año 1.925 en el que la Misión de Edwin Kemmerer elaboró un plan de modernización de las finanzas públicas y privadas del Ecuador. Estas reformas tenían el fin de estabilizar la economía y terminar el déficit presupuestario. En el año 1.926 se aprobó en impuesto a la renta el

mismo que gravaba de manera separada las rentas de trabajo con una tabla progresiva y a las rentas provenientes de capital eran gravadas con una tasa fija de 8%. En el año 1.945 se realiza una reforma que buscaba unificar los distintos impuestos para cada tipo de ingreso y es donde aparece el impuesto a la renta Global unificando así las rentas todas y gravándolas mediante la utilización de la tabla de niveles de ingresos. (p. 18)

Según Asamblea Ecuatoriana (2018) en el art. 16 de la LRTI establece: “La base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con el impuesto, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos” (p.17). Mientras que Acebrón, Hernández, Pérez, & Román (2013) Precisan: Es el resultado de sumar los siguientes saldos: El saldo resultante de integrar y compensar entre sí, sin limitación alguna, en cada periodo impositivo, los rendimientos y las imputaciones de rentas que tienen la consideración de renta general. El saldo positivo resultante de integrar y compensar, exclusivamente entre sí, en cada periodo impositivo, las ganancias y pérdidas patrimoniales que no deriven de la transmisión de elementos patrimoniales. (p.22)

De acuerdo a lo mencionado la base imponible es el importe con el que se calcula el impuesto a la renta causado de un periodo fiscal establecido.

Las conciliaciones tributarias son importantes dado que a través de ellas se determinan los impuestos sobre la renta. Ibarra (2016) Expone: “La Conciliación tributaria como una herramienta de política fiscal, que nos ayuda a relacionar nuestra información contable y la contenida en la normativa tributaria, para obtener una correcta base imponible para el pago de nuestros impuestos” (p.1). De acuerdo con lo que el autor afirma, la conciliación tributaria es una herramienta la cual pretende resolver los conflictos que existen entre la información contable y lo que contiene la normativa tributaria.

## **Metodología**

El enfoque de la investigación es cualitativo porque se analizó, verificó la situación operativa pero además se buscó analizar los estados financieros con base hacia una comparación de dos periodos, señalando resultados exactos y confiables.

En esta investigación se analizaron gastos no deducibles y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta para conocer si la aplicación ajustada de los mismos conlleva al pago de impuestos, sin necesidad que afecte a la rentabilidad de la empresa. Para la elaboración de esta investigación se aplicaron las siguientes técnicas.

- ✓ **Observación:** la técnica que se utilizó en varias empresas, no se utilizaron registros, solo se realizaron anotaciones que fueron obtenidas a través de observación para

conocer si aplican o no correctamente la normativa tributaria en las empresas

- ✓ **Entrevista:** se reunió directamente con personas que tiene conocimiento sobre tema tributarios como son funcionario de servicio de rentas internas, asesor tributario, un contador

## Resultados

Para la elaboración de este proyecto es importante, analizar, presentar los datos que han sido establecidos de acuerdo al tema de gastos no deducibles y su efecto en la base imponible del impuesto a la renta, esta información ayudo a la comprobación de la idea a defender.

Se procedió a realizar un análisis en la conciliación tributaria y determinar la deducibilidad de los gastos

**Tabla 1 Conciliación Tributaria**

<b>Conciliación tributaria</b>	<b>Real</b>	<b>Mejorado</b>
Utilidad Del Ejercicio	131.392,00	131.392,00
(-) 15% Part. De Trabajadores	19.708,80	19.708,80
(-) Ingresos Exentos	16.500,00	16.500,00
(+) Gasto No Deducible	7.903,06	2.794,00
(+) Gastos Relacionados A Ingresos Exentos	12.706,88	12.706,88
(+)15% Trabajadores Ingresos Exentos	568,97	568,97
(-) Deducciones Adicionales	3.187,50	3.187,50
Utilidad Gravable	113.174,61	108.065,55
Impuesto A La Renta	24.898,41	23.774,42

## Conclusiones

De acuerdo a la investigación que se efectuó de gastos no deducibles y su efecto en la base imponibles del impuesto se estableció las siguientes conclusiones.

- ✓ De acuerdo al análisis de los gastos no deducibles se lograron detectar las causas y efectos de los incrementos de este rubro, debido a que no se seguía los procedimientos adecuados como lo estipula normativa tributaria.
- ✓ La empresa Pccore no cuenta con un registro que se detallen los ingresos y egresos que determina la normativa tributaria
- ✓ Los empleados no tienen conocimiento en su totalidad con los gastos no deducibles

que se conllevan dentro de su actividad diaria.

- ✓ Existen algunas inconsistencias por parte de los empleados al realizar pagos mediante documentos que no son sustentados para la deducibilidad de los costos y gastos
- ✓ Los empleados del departamento de contabilidad no se encuentran informados ante los constantes cambios en las normativas tributarias.
- ✓ No se realiza un adecuado control estricto, por parte de la empresa con relación a, comprobantes de ventas, facturas realizadas.

## **Recomendaciones**

Al analizar la situación que se desconoce de la empresa a continuación se detalla de algunas recomendaciones.

- ✓ Debemos Seguir las instrucciones como lo estipula la normativa tributaria para la realización de las actividades de forma eficiente en los registros contables y las declaraciones del impuesto a la renta, de esta manera evitar multas y sanciones por parte del Servicio de rentas internas.
- ✓ Utilizar un documento, o un archivo de control de ingresos y egresos, que sean sustentados mediante comprobantes de ventas y facturas y que sean validos de acuerdo como lo indica la normativa tributaria
- ✓ Establecer una correcta asesoría tributaria, mediante capacitaciones diarias ya sea de un auditor o contador respecto a los temas tributarios.
- ✓ Determinar un control estricto y adecuado de la documentación que se realiza y se elabora dentro de la empresa con el fin de evitar contingencia tributaria.
- ✓ Aplicar algunas guías y revistas tributarias sobre temas de gastos no deducibles y sea como modelo para que los empleados estén siempre informados, ya que es muy importante para la empresa.

## Bibliografía

- Acebrón, M. D., Hernández, J., Pérez, M., & Román, J. (2013). *Contabilidad y Fiscalidad*. Obtenido de <https://bibliotecas.ups.edu.ec:2708/lib/bibliotecaupssp/reader.action?docID=3217029&query=gastos+deducibles+empresa+de+servicios#>
- Ibarra, M. (29 de 01 de 2016). *calameo*. Recuperado el 23 de 10 de 2018, de calameo: <https://es.calameo.com/read/00465426050de4f1c847f>
- Marquez, M. (27 de Enero de 2015). Costo en materia de impuestos. *Contador Contado*. Obtenido de <https://contadorcontado.com/2015/01/27/costos-en-materia-de-impuestos/>
- Mejía, H. (2016). *ANÁLISIS DE LA APLICABILIDAD DE UN MODELO SEMIDUAL DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA*. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4036/1/TESIS%20HUGO%20ARMANDO%20MEJIA%20ZAMBRANO.pdf>
- Morales, G. (09 de 10 de 2013). *TusFinanzas*. Recuperado el 20 de 10 de 2018, de <https://tusfinanzas.ec/blog/2013/10/09/actualiza-tu-proyeccion-de-gastos-y-deduce-los-de-tu-impuestos/>
- SRI. (29 de 12 de 2018). *www.sri.gob.ec*. Recuperado el 20 de 02 de 2018, de [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec): [file:///C:/Users/BORWIN/Contacts/Downloads/LEY\\_DE\\_RÉGIMEN\\_TRIBUTARIO\\_INTERNO\\_-\\_LORTI\\_759\\_INCLUYE%20MODIFICACIONES%20LEY%20ORGANICA](file:///C:/Users/BORWIN/Contacts/Downloads/LEY_DE_RÉGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_-_LORTI_759_INCLUYE%20MODIFICACIONES%20LEY%20ORGANICA)